

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día quince de agosto de dos mil catorce a las diez horas, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes el Lic. Francisco Roberto Lorenzana, Coordinador del Consejo y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia; Dra. Elvia Violeta Menjívar, Ministra de Salud; Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación; Dr. Oscar Cabrera Melgar, Presidente del Banco Central de Reserva y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **Presentación General de FANTEL.**
2. **Integración del Consejo de Administración de FANTEL.**
3. **Acuerdo sobre la representación del Fondo en caso de ausencia del Coordinador.**
4. **Ratificación del apoyo de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para la administración del Fondo.**
5. **Acuerdo sobre frecuencia de reuniones del Consejo de Administración.**
6. **Ratificación temporal de los Comités Consultivos.**
7. **Decisión de uso de fondos del área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal para atender la emergencia por sequía que afronta el país.**
8. **Varios.**
9. **Cierre.**

DESARROLLO:

1. **Presentación General de FANTEL.**

El señor Coordinador del Consejo de Administración, Lic. Roberto Lorenzana designado por el Presidente de la República por medio de Acuerdo Ejecutivo No. 217 de fecha 30 de julio de 2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley de FANTEL, dio las palabras de bienvenida a los miembros del Consejo y a los miembros del Equipo FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

Acto seguido, el Lic. Jorge Arteaga del Área de FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, realizó una presentación sobre el funcionamiento del Fondo a los miembros del Consejo, la cual fue desarrollada de conformidad a los conceptos establecidos en la Ley de creación de FANTEL, así como también, expuso temas relacionados al Patrimonio del Fondo, sus inversiones actuales, sobre la operatividad de los Comités Consultivos y la conformación de estos en la anterior administración (**ver anexo 244.1**).

El Consejo de Administración se dio por enterado e hizo las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre la presentación del Fondo realizada por el Lic. Jorge Arteaga, las cuales se presentan en los siguientes puntos.

2. **Integración del Consejo de Administración de FANTEL.**

El Lic. Jorge Arteaga del Área de FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, presentó a los miembros asistentes del Consejo, la integración legal del mismo de conformidad a lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley de FANTEL.

En este punto el Coordinador del Consejo expresó que según lo establecido en el Art. 4 de la Ley de FANTEL, los suplentes de los Ministros de Economía y de Hacienda, deben ser los respectivos Viceministros de Estado, por lo que propone que en el caso del Ministerio de Economía sea integrada la Viceministra de Economía, quedando la integración del Consejo de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FANTEL	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
Ministro de Hacienda Lic. Carlos Enrique Cáceres Chávez	Viceministro de Hacienda Ing. Roberto Solórzano Castro
Ministro de Economía Lic. Tharsis Salomón López	Viceministra de Economía Dra. Luz Estrella Rodríguez
Presidente BCR Dr. Oscar Cabrera	Vicepresidenta del BCR Licda. Marta Evelyn de Rivera
Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Lic. Roberto Lorenzana - Designado por el Presidente de la República como Coordinador del Consejo. (Gabinete Económico)	Ministro de Agricultura y Ganadería Lic. Orestes Fredesman Ortez (Gabinete Económico)
Ministra de Salud - Dra. Violeta Menjívar (Gabinete Social)	Ministro de Educación Ing. Carlos Canjura(Gabinete Social)

El Consejo de Administración, después de escuchar la propuesta del Coordinador, **acuerda** lo siguiente: (1) Darse por enterado de la Integración del Consejo de Administración de conformidad a lo establecido por la Ley de FANTEL; (2) Aceptar la integración de la Dra. Luz Estrella Rodríguez como miembro suplente del Ministerio de Economía con base a lo establecido en el Art. 4 de la Ley de FANTEL; (3) Comunicar lo acordado por el Consejo de Administración, al señor Ministro de Economía.

3. Acuerdo sobre la representación del Fondo en caso de ausencia del Coordinador.

El Lic. Jorge Arteaga del Área de FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia sometió a consideración de los miembros del Consejo la propuesta de que en caso de la ausencia del Coordinador, para atender alguna emergencia que sobrevenga, en las cuales sea necesaria la toma de acuerdos y decisiones de parte del Consejo de Administración de FANTEL, se proponga un miembro que se encargue de la convocatoria y coordinación correspondiente.

El Coordinador del Consejo solicitó a los miembros del Consejo que elevaran las propuestas correspondientes.

En vista de lo anterior el señor Ministro de Educación elevó la propuesta que la Dra. Violeta Menjívar, Ministra de Salud sea designada para esa función.

Luego de haber conocido la propuesta, el Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Aprobar la propuesta hecha por el señor Ministro de Educación; (2) Autorizar que en caso de ausencia del Coordinador del Consejo, la Dra. Violeta Menjívar, Ministra de Salud, en caso de ausencia, excusa o impedimento sea quien convoque a sesión del Consejo y realice la coordinación que sea pertinente.

4. Ratificación del apoyo de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para la administración del Fondo.

El Coordinador del Consejo de Administración sometió a los miembros del Consejo la ratificación de que la administración del Fondo se apoye en la estructura de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, a través del Área de FANTEL de dicha Secretaría.

El Consejo de Administración, en relación a la solicitud hecha por el Coordinador, **acuerda**: autorizar que la administración del Fondo se siga apoyando en la estructura de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, específicamente en el Área de FANTEL de dicha Secretaría.

5. Acuerdo sobre frecuencia de reuniones del Consejo de Administración.

El Lic. Jorge Arteaga del Área FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó que de conformidad a lo establecido en el Art. 5 de la Ley de FANTEL: "El Consejo, celebrará sesión por lo menos dos veces al año; pudiendo celebrarse un mayor número de sesiones, siempre que fuere necesario, previa convocatoria del Coordinador a iniciativa propia, o a petición de dos o más miembros del Consejo, debiendo realizarse tal convocatoria por lo menos con dos días de anticipación a la fecha en que hayan de celebrarse aquéllas. Para celebrar sesiones será necesaria la asistencia de tres miembros del Consejo, por lo menos.

Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y serán asentadas en Actas, autorizadas por los asistentes. En caso de empate, el Coordinador tendrá voto de calidad".

El Dr. Oscar Cabrera, Presidente del Banco Central de Reserva, recomendó que se estableciera una periodicidad de reuniones presenciales, a lo que el Lic. Roberto Lorenzana, Coordinador del Consejo respondió que podría hacerse al menos una reunión al mes.

El señor Ministro de Educación propuso que las reuniones se realizaran el primer viernes de cada mes.

Asimismo el Coordinador del Consejo expresó que se realicen al menos dos reuniones de evaluación del manejo de los fondos, en el año.

El Consejo de Administración, **acuerda**: Realizar reuniones con una periodicidad mensual y por lo menos dos reuniones de evaluación del manejo de los fondos anualmente.

6. Ratificación temporal de los Comités Consultivos.

El Lic. Jorge Arteaga del Área de FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, presentó a los miembros del Consejo, la conformación actual de los Comités Consultivos de cada una de las áreas de inversión de FANTEL.

La Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del BCR expresó a los miembros del Consejo, que los Comités Consultivos son una pieza clave para las decisiones del Consejo de Administración y por lo tanto es importante nombrar personas que estén comprometidas con los planes y objetivos del Gobierno.

Al respecto, el Lic. Roberto Lorenzana, Coordinador del Consejo de Administración propuso que se prorrogue temporalmente la vigencia del nombramiento de los actuales miembros de los Comités Consultivos, mientras se

elevan las nuevas propuestas correspondientes de los Ministros y titulares relacionados con cada una de las áreas, de la forma siguiente:

- 1) Para las Áreas de Alimentación Escolar y Becas de Educación Superior, solicitar al Ministro de Educación eleve las propuestas correspondientes.
- 2) Para el Área de Desarrollo Artesanal, solicitar a la Directora Ejecutiva de CONAMYPE, eleve la propuesta correspondiente.
- 3) Para el Área de Desarrollo Comunal, solicitar al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial la propuesta correspondiente.
- 4) Para el Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, solicitar a la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ministro de Agricultura y Ganadería, la propuesta correspondiente.
- 5) Para el Área de Promoción de Empleo a través de la Inversión Extranjera, las Exportaciones y el Turismo, solicitar al señor Vicepresidente de la República y Comisionado para la Inversión, al Ministro de Economía y al Presidente de PROESA, presenten la propuesta correspondiente.

Una vez sean integrados los Comités Consultivos de conformidad a la recomendaciones presentadas por los Titulares antes referidos y con el visto bueno del Consejo de Administración, se procederá a informar el nombramiento de los miembros correspondientes y a solicitarles presenten periódicamente un informe de evaluación de las áreas de inversión correspondientes, al Consejo de Administración.

En vista de lo anterior el Consejo de Administración, **acuerda:** (1) Ratificar temporalmente a los miembros de los Comités Consultivos de las 6 áreas de inversión del Fondo, hasta que sean seleccionados los nuevos miembros propuestos por los Titulares referidos o ratificados los miembros actuales; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración que remita nota a los funcionarios y Titulares antes indicados, para que a la brevedad posible presenten una propuesta de miembros que conformen los Comités Consultivos, para consideración del Consejo de Administración.

7. Decisión de uso de fondos del área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal para atender la emergencia por sequía que afronta el país.

El Lic. Roberto Lorenzana, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo de Administración expresó que de conformidad a lo establecido en el inciso final del Art. 4 del Reglamento de la Ley de FANTEL para la Ejecución del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, que establece que: "Los proyectos a ser ejecutados deberán responder a las prioridades del país, establecidas por el Gobierno de la República", es urgente que el Consejo de Administración de FANTEL designe recursos de esta área para atender la emergencia nacional actual producida por la sequía.

El Lic Jorge Arteaga del Área de FANTEL, una vez realizado el análisis de la disponibilidad financiera actual del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal expresó que existen recursos para atender el requerimiento hecho por el Coordinador del Consejo, según el siguiente detalle:

Ahorros a obtener del Convenio vigente FANTEL-CENTA	US\$785,288.49
Más	
Disponibilidad líquida en cuenta BCR del área a la fecha	<u>US\$2,308,673.67</u>
Total disponible p/apoyar crisis de sequía	<u>US\$3,093,962.16</u>

El Coordinador del Consejo, elevó a consideración del Consejo que de la disponibilidad actual se destinen \$2.3 Millones para atender la urgente demanda, creada por la crisis de sequía y que se solicite al Ministro de Agricultura y Ganadería, a la Ministra de Medio Ambiente y al Director Ejecutivo del CENTA que presenten la propuesta de proyecto correspondiente para ser analizada y aprobada por el Consejo de Administración, la cual debe estar articulada al objetivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal que establece la Ley de FANTEL.

Asimismo, el Lic. Jorge Arteaga del Área de FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó al Consejo que para el desarrollo del proyecto de emergencia será necesario realizar una prórroga y modificación del Convenio vigente suscrito entre FANTEL y CENTA, debido a que este Convenio vence el 31 de diciembre del presente año.

El Consejo de Administración, después de analizar la recomendación hecha por el Lic. Roberto Lorenzana, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo **acuerda:** (1) Autorizar que la disponibilidad financiera actual del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, se destinen hasta \$2.3 Millones de Dólares, para atender la emergencia ocasionada por la sequía; (2) Solicitar al Ministro de Agricultura y Ganadería, a la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Director Ejecutivo del CENTA, presenten la propuesta de proyecto correspondiente para ser desarrollado a la brevedad posible, que sea acorde al objetivo del área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal establecido en la Ley de FANTEL; (3) Solicitar al área FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia que realice todos los trámites administrativos que sean necesarios para la presentación del proyecto de parte de las instituciones antes referidas, así como del proyecto de prórroga y modificación del Convenio suscrito entre FANTEL y CENTA.

8. Varios.

Asimismo, el Consejo de Administración deliberó sobre otros temas relacionados con el Fondo, tales como:

La Vicepresidenta del BCR habló sobre la necesidad de contar con una Política de atracción de los becarios una vez estos han finalizado sus carreras, para poder contar con su conocimiento para el desarrollo nacional, para que puedan contar con un espacio laboral ya sea público o privado.

El señor Ministro de Educación expresó que ya se estaba trabajando en la organización de una agenda para desarrollar estrategias de atención a los estudiantes de nivel superior. Asimismo se habló sobre la necesidad de realizar una discusión sobre la visión de las becas, sobre criterios a seguir.

El Coordinador del Consejo manifestó que en relación al cobro judicial de becarios que han incumplido con su obligación contractual con el Programa, se solicita hacer el análisis respectivo, para que se exija el pronto pago de los becarios, dado que este tema ha sido heredado por las anteriores administraciones.

El Lic. Jorge Arteaga del Área FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó a los miembros del Consejo que ya se está trabajando en ese punto en coordinación con los asesores legales de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y manifestó sobre la necesidad de realizar reformas al Programa de Becas de Educación Superior, para permitir el acercamiento y acuerdo con Instituciones de Educación Superior en el exterior que beneficien con financiamiento a estudiantes salvadoreños y que le permita a FANTEL obtener apalancamiento financiero, de tal forma que pueda continuar otorgando más becas. El Lic. Arteaga, a modo de ejemplo expuso su experiencia con acercamiento a la Universidad Fairleigh Dickinson de Vancouver, Canadá quienes aportaron hasta una cantidad de \$70,000.00 para el becario que obtuvo la mejor PAES en el año 2013 y con otras Universidades que buscan unir esfuerzos con el Programa de Becas FANTEL, dando este tipo de apalancamiento financiero. Asimismo citó su reciente participación en el evento the ICEF

North America workshop Canada, Vancouver en mayo de 2014 en la que sostuvo reunión con representantes de más de 30 instituciones de Educación Superior en las cuales se dio a conocer el Programa de Becas FANTEL a fin de buscar posibles apoyos financieros.

El Lic Arteaga, expuso también a los miembros del Consejo la necesidad de realizar una prórroga al Convenio de Alimentación Escolar suscrito entre FANTEL y el MINED, debido a que este vence el próximo 31 de diciembre de 2014, y al MINED le urge contar con los fondos necesarios para la adquisición de alimentos para el inicio del año 2015, para hacer oportunamente las distribuciones a los Centros Escolares.

El Ministerio de Educación realiza la compra de alimentos en crudo en el mes de septiembre de 2014, por lo que es urgente que el Consejo de Administración en una próxima sesión autorice la prórroga y modificación del Convenio de Alimentación Escolar y el respectivo desembolso, para no afectar la entrega de alimentos a los niños de los Centros Escolares de los Departamentos de Ahuachapán, Chalatenango y Morazán, programada para el primer trimestre del año 2015.

El Consejo de Administración se dio por enterado de los puntos varios, los cuales fueron expresados y se encuentran pendientes de resolución.

9. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las trece horas del día viernes 15 de agosto de 2014.



Lic. Francisco Roberto Lorenzana,
Secretario Técnico y de Planificación
de la Presidencia
Coordinador



Dra. Elvia Violeta Menjivar,
Ministra de Salud



Ing. Carlos Mauricio Canjura
Ministro de Educación



Dr. Oscar Cabrera Melgar
Presidente del Banco Central de
Reserva



Licda. Marta Evelyn de Rivera,
Vicepresidenta del
Banco Central de Reserva